



Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa

PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 5/2024 26 DE OCTUBRE AÑO 2024

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Pedro Pablo Urdiales Sola.
(Unión de Ciudadanos Independientes)

UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

D. Miguel Ríos Montero (UCIN)
Dña. Vicenta Luengo Rodríguez (UCIN)
Dña. Esther-María Prieto Pulido (UCIN)

CANIDATURA INDEPENDIENTE DE CALZADA (CIC)

D. Óscar Cárdenas Gamarra (CIC)
Dña. Leticia Galán González (CIC)

PARTIDO POPULAR (PP)

Dña. Silvia Plasencia del Pino (PP)

SECRETARIO GENERAL:

D. Carlos Barrada Beiras.

En la Casa Consistorial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa, con privilegio de Villa desde el 21 de enero de 1642 por Carta de Privilegio dada por el Rey Felipe IV, siendo víspera de la festividad de Evaristo, papa y mártir (s. II) a las trece treinta horas del día señalado en el encabezamiento, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante decreto de Alcaldía, bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, con la asistencia de los Sres. Concejales que arriba se expresan, así como la del Sr. Secretario General, D. Carlos Barrada Beiras.

SUMARIO DE ACUERDO ADOPTADOS

- Núm. 14/ sesión 5ª / 2024** 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Núm. 15/ sesión 5ª / 2024** 2.- Adopción, unanimidad representativa de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación del acuerdo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 46.2.e) de la L.B.R.L.).

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.





Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia tras ser informada de la existencia de quórum por la Secretaría General y examinada el acta de la sesión anterior de la que con anterioridad se había facilitado copia a los Sres. Corporativos se aprobó sin reparo alguno.

2.- Modificación ordenanza fiscal tasa de residuos sólidos urbanos.

ANTECEDENTES: el Alcalde da la palabra al Secretario el cual expone que el equipo de Gobierno trae al Pleno una modificación de Ordenanza Fiscal de la tasa de recogida de residuos debido a que la ley 7/2022 aprobada por el Estado obliga a que el importe establecido de la tasa cubra el coste de la recogida y que si esto no se hiciera habría riesgo de quedar excluido en convocatorias de subvenciones de fondos europeos ya que es posible que se pida un certificado de que la tasa cubre dicho importe y también podría darse el caso de que si el Alcalde se negase a traer esta propuesta al Pleno o los concejales votasen en contra que se podría dar lugar a una responsabilidad pecuniaria por incumplir una ley y en consecuencia menoscabar la hacienda local. Dicho esto y tras un turno de intervenciones se adoptó por unanimidad de los presentes el acuerdo que literalmente se transcribe con su código número:

ACUERDO:

Núm. 15/ sesión 5ª / 2024 2.- Adopción, unanimidad representativa de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación del acuerdo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

INCIDENCIAS: en el turno de intervenciones el Secretario concreto que lo que se ha hecho es una extrapolación de los importes de la tasa a la situación actual de manera que la subida es proporcionalmente igual para todos los recibos.

B) PARTE DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO (ART. 46.2.e) de la L.B.R.L.).

Decretos de Alcaldía.

El Alcalde recuerda que los decretos de Alcaldía están permanentemente a disposición de los concejales para su examen y posterior pregunta en el Pleno. No hay incidencias.

Informes de Alcaldía.

1.- El Alcalde informa de que tras largas gestiones municipales se ha conseguido que una persona compre la residencia de la tercera edada para reabrirla. El Alcalde explica que se lleva trabajando en este tema desde marzo en tres vertientes: una, manteniendo contactos con la Junta con el fin de que no cerraran la residencia con carácter definitivo ya que si eso pasaba y había que reabrirla era imposible cumplir la nueva normativa que le sería de aplicación ya que actualmente la residencia en sus parámetros de espacios físicos se rige por una normativa del año 2001; segunda, presionando al propietario, Dionisio presidente de la OID con el fin de que venda y advirtiéndole de que sería fácil que el administrador concursal de la empresa quebrada pudiera embargar el edificio; tercera, buscando en el sector de residencias a un posible gestor y tras varias reuniones se ha conseguido que uno de ellos en este caso la empresa que gestiona las residencias de Torrico y Valdeverdeja y Alcolea se decida comprarla. El Alcalde muestra su satisfacción porque desde luego el Ayuntamiento nunca se planteó





Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa

comprarla por lo que se ha conseguido a coste cero su reapertura. En verano se consiguió que viniera una inspección de Bienestar Social e hizo un informe con el detalle de los arreglos físicos a hacer en la residencia por lo que el que la ha comprado ya sabe lo que tiene que hacer para la reapertura que esperamos sea en breve.

2.-El Alcalde informa que se ha conseguido ya todos los permisos para el traslado de la parada del autobús dirección Madrid y para el traslado de la marquesina ubicada en la rotonda de entrada que no se usa para pasarla a la nueva ubicación de la parada. Lo único que se está viendo que la Junta que es la que tiene que ejecutar el traslado es posible que se demore por lo que se está viendo la posibilidad de comprar una por el Ayuntamiento.

3.- El Alcalde informa de que con relación a la práctica de empadronamientos se está aplicando la legalidad y no se empadrona a nadie si no se comprueba que lleva aquí tres meses y que los niños que se han escolarizado estos días no están empadronados.

Preguntas.

Silvia Plasencia pregunta que planes hay para el programa de Navidad a lo que la concejal Esther María le informa del conjunto de actividades que están contratando y de cómo solventar algunas dificultades del programa. La concejal Silvia Plasencia pide que se comparta el borrador del programa con ellos para hacer sugerencias. El Alcalde informa también que la San Silvestre está pensada para el domingo 29 por la mañana.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas y doce minutos la PRESIDENCIA levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO

Firmado electrónicamente

CSV en margen derecho

Pedro Pablo Urdiales Sola
Alcalde

Carlos Barrada Beiras
Secretario General

